



EDICTO

En relación al proceso selectivo para cubrir por oposición libre, dentro de la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, dos plazas de Oficial de Oficios, el Tribunal calificador, reunido con fecha 07/04/2026, acuerda hacer público lo siguiente:

En primer lugar, los miembros del tribunal, habiendo visto la reclamación presentada contra la plantilla de corrección del ejercicio realizado el día 24/03/2026, y publicada el 25/03/2026, y estando de acuerdo en el sentido de su resolución, acuerdan:

- Carmelo Carrillo Blasco, registro de entrada núm. 2026-E-RE-2775 de fecha 26/03/2026.

Expone: "que tras conocer la plantilla de resultados del procedimiento selectivo de 2 plazas de oficial de oficios examen tipo 1a y 1b , y no estar de acuerdo con la respuesta 42 donde dice :población o poblaciones que lindan con Petrer al oeste ...la respuesta propuesta por el tribunal es la d que dice Elda , pero en la memoria anual del año 2020 de la concejalía de policía y seguridad ciudadana en donde explica la situación de Petrer , en el párrafo tercero indica que ""PETRER LIMITA AL NORTE CON SAX Y CASTALLA , AL ESTE CON AGOST , AL SUR CON NOVELDA , MONFORTE DEL CID Y AGOST Y ""AL OESTE CON ELDA Y SAX". Solicita: "Que la pregunta 42 se anule ya que ninguna respuesta coincide con tal afirmación , y se me tome en consideración ya que el plazo de presentación de alegaciones ha sido de 1 día y con tan poco tiempo no se ha podido dar visibilidad y ha creado indefensión para poder hacer las reclamaciones oportunas".

El tribunal comprueba que la pregunta 42 es la siguiente, en la que la respuesta d) es la correcta:

42. Población o poblaciones que lindan con Petrer al oeste:

- a) Castalla y Elda.
- b) Novelda.
- c) Sax y Castalla.
- d) Elda.

En primer lugar, con referencia a lo que manifiesta el interesado sobre en plazo de presentación de alegaciones, se le informa que el plazo de presentación es el establecido en la Base Séptima de las generales que rigen este proceso selectivo, que el Tribunal ha seguido estrictamente.

A pesar de presentar el interesado la reclamación fuera de plazo, el tribunal procede a revisar la pregunta 42, comprobando que la única respuesta correcta a la misma es la d), puesto que Petrer linda al oeste con Elda, algo que el interesado así indica en su alegación.

El tribunal calificador, tras revisar la pregunta 42, acuerda mantener la validez de la misma y su respuesta correcta, que es la opción d).

Una vez finalizada la revisión, el tribunal procede a la calificación de los ejercicios y a la apertura de los sobres con los nombres de las personas aspirantes, otorgando las siguientes calificaciones al ejercicio realizado:

De conformidad con la Base Tercera de las específicas que rigen este proceso selectivo, referente al primer ejercicio:

- " cada parte del ejercicio será calificada con una puntuación máxima 5,00 puntos, siendo eliminados los aspirantes que no alcancen una puntuación mínima de 2.50 puntos".
- "la calificación total del ejercicio será de 10.00 puntos, siendo necesario aprobar las dos partes para superar el ejercicio y pasar al ejercicio segundo".





ASPIRANTES	P/NP	N.º EXAMEN ANÓNIMO	CALIFICACIÓN PRIMER EJERCICIO		
			1.A	1.B	TOTAL
1. BELTRÁ PÉREZ, JUAN CARLOS	P	10997	4,44	3,33	7,77
2. BUSQUIER RODRÍGUEZ, JOSÉ ENRIQUE	P	10996	2,50	2,56	5,06
3. CANDELA ADSUAR, ONÉSIMO FRANCISCO	P	10982	3,06	2,32	EJERCICIO NO SUPERADO
4. CARBONELL CALERO, ERNESTO	P	10998	3,47	3,27	6,74
5. CARRILLO BLASCO, CARMELO	P	10995	4,44	2,32	EJERCICIO NO SUPERADO
6. CEBRIAN MARTÍNEZ, ALEJANDRO	P	10989	4,58	2,74	7,32
7. CEBRIÁN PÉREZ, JOSÉ ANTONIO	NP	-	-	-	-
8. CONESA ESPEJO, FRANCISCO JAVIER	NP	-	-	-	-
9. DELTELL NAVARRO, PABLO	NP	-	-	-	-
10. FERNÁNDEZ SELLER, ISIDRO	P	10999	2,78	3,33	6,11
11. GARCÍA ANGOSTO, JOSUE	P	10994	3,61	2,62	6,23
12. GONZÁLEZ GÓMEZ, JOSÉ JUAN	NP	-	-	-	-
13. GONZÁLEZ VALERO, JUAN JOSE	NP	-	-	-	-
14. IGUALADA PÉREZ, SANTIAGO	P	10972	5,00	3,27	8,27
15. JIMÉNEZ ESCUDERO, JULIÁN	P	10990	3,89	5,00	8,89
16. JUÁREZ BAUTISTA, JOSÉ ANTONIO	P	11000	5,00	4,64	9,64
17. LORENZO ALFARO, DANIEL	P	10987	3,89	4,05	7,94
18. MORENO SORIANO, FRANCISCO JOSÉ	P	10988	2,50	1,90	EJERCICIO NO SUPERADO
19. POMARES ARENAS, JOSÉ ALBERTO	P	10991	3,33	3,33	6,66
20. RÓDENAS OLMEDO, FRANCISCO	P	10985	1,81	1,85	EJERCICIO NO SUPERADO
21. RUBIO DÍAZ, ISIDRO FERNANDO	P	10992	3,47	3,33	6,80





ASPIRANTES	P/NP	N.º EXAMEN ANÓNIMO	CALIFICACIÓN PRIMER EJERCICIO		
			1.A	1.B	TOTAL
22. RUÍZ DURÁN, ROSWIL MICHAEL	P	10976	2,92	2,80	5,72
23. SABATER CRESPO, ANDRÉS JOSÉ	P	10981	3,89	2,92	6,81
24. SÁNCHEZ FERNÁNDEZ, RAÚL	P	10986	4,44	2,80	7,24
25. SEGADO PAGÁN, MANUEL	NP	-	-	-	-
26. SIMON PASTOR, DAVID	NP	-	-	-	-
27. TÁRRAGA DOÑATE, ANTONIO	P	10979	5,00	2,86	7,86
28. TÁRRAGA MARTÍNEZ, AVELINO	NP	-	-	-	-
29. ALFONSO PÉREZ, VICENTE	P	10978	5,00	3,99	8,99
30. ALONSO GONZÁLVEZ, RAÚL	P	10977	2,08	1,90	EJERCICIO NO SUPERADO
31. ARACIL VICAINO, RAÚL	NP	-	-	-	-

Las personas aspirantes podrán presentar alegaciones a la calificación obtenida en el ejercicio realizado, mediante la presentación en el Registro General del Ayuntamiento en el plazo que finalizará a las 14.00 horas del día siguiente hábil al de publicación de la calificación del ejercicio en cuestión, lo que se llevará a efecto el día 08/04/2026 en la página web y tablón de anuncios municipal (finalización plazo el 09/04/2026 las 14.00 h).

El tribunal acuerda realizar el segundo ejercicio en distintas sesiones, convocando a los aspirantes que han superado el primer ejercicio, el próximo día 29/04/2026, a las 9.30 horas, en la Nave de Servicios Generales, Ptda. Teulera del Riu, para la realización del segundo ejercicio, Parte 2.A.

Lo que se hace público para general conocimiento.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

